

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 4.651/2019

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, mediante el presente anuncio se procede a la

publicación de la delegación acordada por Decreto de Alcaldía nº 4171 de fecha 26 de diciembre de 2019, por el que se delegó en don Antonio Granados Pedrazas, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación de este Ayuntamiento, en la firma de la Addenda al Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Rute para la gestión del servicio público provincial de ayuda a domicilio durante el ejercicio 2020.

Rute, 26 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.